



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2025219

DEPENDENCIA: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATISTA: JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS

IDENTIFICACIÓN: 1015457879

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/11/2025 hasta 30/11/2025

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/11/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

OSCAR FERNANDO OLIVERA MENESES

80245831

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

© 2025 Bogota, www.kactus.gov.co





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2025219

DEPENDENCIA: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATISTA: JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS

IDENTIFICACIÓN: 1015457879

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/11/2025 hasta 30/11/2025

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios asistenciales a la subdirección de gestión en vía, con el fin de llevar a cabo las actividades operativas y administrativas necesarias para la planificación y la implementación en campo del modelo operativo en vías de las estrategias Proyecto Al Colegio en Bici y BiciParceros del Programa Niñas y Niños Primero.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se dio cumplimiento a la revisión y actualización de la ficha técnica del colegio asignado tomas cipriano como lo solicito el encargado zonal, como tambien se realizo la revision y actualizacion del kmz , tambien se hizo uso del kmz de la ruta del colegio abel rodrigues ruta jec para desarrollar un correcto apoyo a este trazado, Además de lo anterior, se aplico el archivo kmz correspondiente a la cicloexpedicion de ruta de confianza.
2	Cumplir con la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión programadas para el buen funcionamiento de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se cumplió con la planificación dispuesta por el encargado zonal, ejecutando las tareas programadas conforme a los lineamientos establecidos. Igualmente, se asistió a las reuniones locales convocadas con el fin de abordar temas puntuales orientados al diseño de estrategias que contribuyeran a optimizar las deficiencias identificadas en los distintos tramos de las rutas de confianza. De igual manera, se prestó apoyo a la ruta de confianza del Colegio Tomas Cipriano, rutas Jec de los colegios Abel Rodriguez, crea villa amalia, domingo faustino sarmiento y ied torquigua.
3	Brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se efectuó de forma independiente la revisión de la información registrada en los documentos de la base OPV y en el directorio de padres, con el objetivo de asegurar la exactitud y confiabilidad de los datos, en caso de ser necesario establecer comunicación con los acudientes o verificar algún detalle relacionado con los integrantes de la ruta de confianza del Colegio Tomás Cipriano

4	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se garantizó una comunicación permanente y efectiva con el encargado zonal y con la tripleta responsable de la ruta. Dicha coordinación permitió mantener informados a los acudientes respecto a los estudiantes que decidieron hacer uso de la ruta de confianza, tanto al inicio como durante el desarrollo del recorrido. Igualmente, se reportaron de manera oportuna las eventualidades presentadas, asegurando el cumplimiento exitoso de los trayectos. A través de este mismo canal se confirmó la revisión y ejecución de las actividades asignadas en las programaciones semanales, entre ellas la convocatoria a participar en la CE Ruta de Confianza realizada en el parque Linterama, resaltando la importancia de la asistencia y participación activa de todos los estudiantes en dicho espacio.
5	Apoyar las actividades pedagógicas que se consideren necesarias en seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes	Se proporcionó asistencia integral a las rutas escolares que incluyeron el Colegio Tomás Cipriano, JEC DOFASA, CREA Villa Amalia y Abel Rodríguez. Durante estas jornadas, el enfoque principal radicó en la ejecución práctica de las distintas señales manuales que se utilizan de forma cotidiana durante los trayectos. Se reforzó su empleo idóneo y su correcta puesta en marcha dentro de las mencionadas "Rutas de Confianza". Adicionalmente, se efectuó la revisión de las fichas pedagógicas diseñadas para las "cicloexpediciones" de Ruta de Confianza, como también de la ficha pedagógica del evento final para aportar en la preparación y decoración de la comparsa representativa del equipo de zona dos jornada tarde.
6	Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias y los acuerdos con el fin de garantizar el desarrollo de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se garantizo la asistencia a las reuniones locales con la finalidad de conocer las mejoras o las falencias sobre la operación de las rutas de confianza de los colegios asignados y tambien de las rutas jec que apoyamos , garantizando el bienestar de todas y todos los estudiantes .tambien se trato temas de operacion sobre los acompañamientos realizados alas rutas jec de la jornada de la mañana, recalando y cumpliendo los perimetros pactados, adicional a esto se indaga la fecha de finalizacion de clases y de rutas jec en el colegio asigando tambien se organizo el apoyo a la comparsa de la actividad de cierre de año, la gestion de firmas de los formatos de entrega de las bicicletas del programa , las metas que se tienen como programa y las condiciones para realizar la actividad de despedida si se planea dicha actividad con los niños y niñas asistentes a la ruta de confianza.
7	Mantener la debida diligencia en el cuidado y custodia de la bicicleta, ya sea la suministrada por la entidad o de su propiedad, realizando el alistamiento, aseo y ajustes necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales corren por cuenta del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	La bicicleta se conservó en un estado óptimo con el propósito de ejecutar eficientemente los trayectos establecidos por el supervisor zonal. A lo largo del periodo, el vehículo demostró un aceptable rendimiento mecánico y su higienización se realizó de manera ininterrumpida, incluso ante los variables comportamientos de clima que se presentaron durante la culminación de las rutas delegadas por el encargado.
8	Recibir la bicicleta en la fecha establecida por la entidad acorde al procedimiento establecido.	A la fecha ya se recibió la bicicleta por parte de la entidad en meses anteriores y se realizó el respectivo registro en la plataforma solicitada, adicionalmente, se está usando con normalidad en cada una de las actividades programadas en campo.
9	Entregar en óptimas condiciones la bicicleta suministrada por la entidad acorde al procedimiento establecido, en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del contrato o cuando la entidad lo requiera.	Una vez hecha la entrega de la bicicleta por parte de la entidad, se hará la devolución de este elemento en los tiempos establecidos por parte de la misma, bien sea por finalización del contrato o cuando esta lo requiera.
10	Verificar las condiciones y/o el buen funcionamiento de la bicicleta diligenciando el formato de revisión avalado por el/la encargado(a) de zona, realizando los ajustes correctivos preventivos de acuerdo con las novedades presentadas antes de salir a las rutas.	Se completó el diligenciamiento del enlace pre y post operacional durante los días en que se efectuaron los recorridos con la bicicleta de dotación entregada por la Secretaría de Movilidad, con el fin de dar cumplimiento a las labores contractuales establecidas en la programación semanal asignada por el encargado zonal. Asimismo, se llevó a cabo una revisión general de la bicicleta por parte del encargado zonal, verificando el estado de cada uno de sus componentes mecánicos, así como su limpieza y mantenimiento.

11	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se dio cumplimiento total al cronograma establecido por el encargado zonal, atendiendo con especial cuidado las observaciones relacionadas con los protocolos operativos. Esto contempló el refuerzo en el uso adecuado del casco y en la correcta aplicación de las señales manuales durante los recorridos. Asimismo, se recordó a los acudientes la importancia de la puntualidad en los puntos de encuentro definidos para el desarrollo de las rutas, así como en los apoyos brindados a los trayectos de rutas JEC, respetando los horarios previamente asignados. Por último, se realizó el reporte de inicio y cierre de cada recorrido, conforme a las orientaciones acordadas en el grupo central de WhatsApp correspondiente a la zona 2 jornada de la tarde.
12	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se realizó la verificación correspondiente en el sistema SIMIT, evidenciando que durante el desarrollo de las rutas asignadas por el encargado zonal y bajo la supervisión del programa, se cumplieron plenamente las normas y directrices de tránsito. Este cumplimiento favoreció el buen desempeño de las labores y garantizó una circulación segura para todos los actores viales en los trayectos establecidos.
13	Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Durante el mes de ejecución, se opero con estudiantes pertenecientes al año anterior, razón por la cual la ruta no tuvo modificación y no fue necesario establecer puntos críticos.
14	Reportar al supervisor las novedades que impidan la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	En el periodo ejecutado no se presenta ninguna novedad que impida la normal ejecución del contrato. Razón por la cual no se notifica al supervisor del contrato alguna solicitud en relación a esto. Cabe aclarar que de presentarse algún tipo de novedad sera notificado al supervisor en los tiempos y parametros establecidos.
15	Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales, los elementos de protección personal y la bicicleta (si aplica), que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se hizo uso de los uniformes institucionales entregados por la entidad, conservándolos en buen estado, limpios y conforme a las indicaciones establecidas. Gracias a ello, fue posible identificar con facilidad al personal y desarrollar de manera eficiente las labores encomendadas por la coordinación del programa y el encargado zonal.
16	En caso de que la entidad le asigne una bicicleta para el cumplimiento de su objeto contractual, ante un evento de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista debe conocer y acatar el protocolo e Instructivo frente a hurtos, pérdidas y daños de elementos de la Entidad vigentes.	A la fecha ya se recibió la bicicleta por parte de la entidad y ante novedades como hurtos o daños, se acataran los protocolos o pasos para el respectivo reporte. Adicional, se buscara en todomomento evitar este tipo de situaciones cuidando el elemento bajo las recomendaciones realizadas.
17	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne que guarden relación con el objeto contractual.	Se hizo reunion presencial solicitada con el encargado zonal para realizar la entrega de los formatos de las bicicletas del programa al colegio en bici por el cierre de operación del año 2025 y poder recolectar todas las firmas de cada uno de los acudientes, ademas se participó en la capacitación sobre la prevención de enfermedades respiratorias agudas, en la cual se presentaron diversas recomendaciones a considerar respecto a este tipo de afecciones. Durante la jornada, se explicó qué acciones realizar y cuáles evitar en caso de manifestar síntomas, así como las pautas para su manejo en el trabajo de campo, los procedimientos ante incapacidades y otros aspectos relacionados.

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 30/11/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

OSCAR FERNANDO OLIVERA MENESES

80245831

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

https://kactus.movilidadbogota.gov.co





PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-06, 11:28:09 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1076317686

Periodo Cotización:

octubre de 2025

Periodo Servicio:

octubre de 2025

Referencia pago (PIN):

8823131684

PAGADO 06/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS		
Documento	CC1015457879	Dirección	CR 118 #86 - 35
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3125010112
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TAP	TAP	USP	COR	USU	SIN	IGU	UMC	AMP	AGP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1015457879	JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800	\$ 0	\$ 405.800